

# REVISTA INTERNACIONAL DE LINGÜÍSTICA IBEROAMERICANA (RILI)

data, citation and similar papers at [core.ac.uk](http://core.ac.uk)

brought to you by

provided by Repositori Institucional de la Unive

**La Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)** se dedica al estudio de las lenguas iberorrománicas en todos los países de habla hispana y portuguesa, a las lenguas que están en contacto con ellas, especialmente las lenguas africanas, amerindias, asiáticas y austronésicas, así como a las lenguas criollas emergentes del contacto con el portugués y el español. Se privilegia una orientación que tenga en cuenta la relación del ser humano con su actividad lingüística, una visión pragmática y sociohistórica de los fenómenos lingüísticos en su sentido amplio y sin restricción a una escuela lingüística específica.

**RILI** aparece de forma semestral e incluye dos secciones:

- **Sección temática**
- **Sección general**
- **Reseñas**

Precio de la suscripción anual: € 50 para bibliotecas e instituciones  
€ 40 para particulares  
más gastos de envío.

Precio del ejemplar: € 25

Pedidos de suscripción a: Iberoamericana, c/ Amor de Dios, 1, E-28014 Madrid;  
Vervuert Verlag, Wielandstr. 40, D-60318 Frankfurt/M.  
e-mail: [info@iberoamericanalibros.com](mailto:info@iberoamericanalibros.com)  
web [www.ibero-americana.net](http://www.ibero-americana.net)



Instituto Ibero-Americano  
Berlín



Instituto Ibero-América  
Universidad de Bremen



Iberoamericana Editorial/Vervuert  
Madrid y Francfort

© Iberoamericana Editorial /Vervuert, Madrid 2005  
ISSN: 1579-9425  
Impreso en España

José Luis Blas Arroyo\*

## ↳ Los grados de la cortesía verbal: reflexiones en torno a algunas estrategias y recursos lingüísticos en el español peninsular contemporáneo

### 1. Introducción

Pese a los avances teóricos cosechados en el estudio sobre la cortesía verbal en los últimos años, son numerosos los problemas que se han detectado en su aplicación concreta a las realidades que imponen las lenguas particulares (*cfr.* Kasper 1990, Fraser 1990, Watts 1992, Janney/Arndt 1992, Mao 1994, Meier 1995, etc.). Uno de los más destacados es el hecho de que no siempre aquello que los hablantes interpretan como cortés coincide con la impresión que nos trasladan los lingüistas y demás teóricos de la conversación, sea ésta el deseo de que nuestros interlocutores se sientan cómodos en la conversación (Leech 1983) o la de necesidad de no imponerse a ellos (Lakoff 1973), perturbando así su intimidad (Brown/Levinson 1987). En lo que sigue, nos ocuparemos de algunos de estos “desfases” a partir de algunas manifestaciones del español peninsular contemporáneo.

El enunciado que reproducimos a continuación corresponde a una breve secuencia de diálogo entre dos interlocutores en un conocido programa de la televisión española, famoso por el tono informal y desenfadado de sus entrevistas a personajes destacados de la actualidad.<sup>1</sup> En el presente caso, el invitado es un actor que ha alcanzado recientemente un importante éxito a través de diversas series y películas españolas. La edad—uno de los factores que determinan los tratamientos iniciales en las comunidades de habla hispánicas—de éste, (A), es similar a la edad de la entrevistadora, (B):

- (1) A: ... pero vamos a tutearnos ¿no?  
B: *usted* puede tratarnos a nosotros como le parezca, pero nosotros vamos a seguir tratándole a *usted de usted*, porque así lo dicen las normas de estilo de este programa.

\* José Luis Blas Arroyo, doctor en Filología Hispánica y catedrático de Lengua Española en la Universidad Jaume I (Castellón, España). Su actividad investigadora se centra en temas de Sociolingüística y Pragmática del español, así como en el estudio de los fenómenos lingüísticos derivados del bilingüismo social en comunidades de habla del ámbito lingüístico catalán. Sobre estos temas ha publicado diversas monografías en los últimos años, así como numerosos trabajos en revistas especializadas (*Journal of Pragmatics, Language Variation and Change, Discourse and Society, Estudios de Sociolingüística*, etc.). En la actualidad se halla próximo a aparecer en la editorial Cátedra su libro *Sociolingüística del español*. Ha sido investigador invitado por las Universidades de Ottawa (Canadá) y Southern California (Los Ángeles, Estados Unidos).

<sup>1</sup> Se trata de *Lo + plus*, programa emitido en el canal de pago Canal +, aunque en este caso se trate de una emisión no codificada, y por lo tanto, de acceso libre a todos los televidentes.

Son diversas las cuestiones que se plantea ante este “conflicto” en los tratamientos que se dispensan los interlocutores. Por ejemplo ¿es cortés el trato que B dispensa a A? Si la respuesta es positiva, ¿en qué radica fundamentalmente su naturaleza “cortés”? ¿en el deseo de no incomodar al entrevistado con un tratamiento demasiado familiar a base de *tú*? Sin embargo, da la impresión de que, al menos en el presente caso, lo que parece molestar al entrevistado es, justamente, el trato excesivamente formal que le dispensan sus entrevistadores. De ahí que solicite de forma explícita el tuteo mutuo.

La respuesta a nuestro interrogante la proporciona claramente la entrevistadora, al aludir a las normas de estilo que regulan la obligación de que los miembros del programa (entrevistadores, humoristas, etc.) se dirijan *siempre* de usted a sus invitados, con independencia de las coordenadas sociales y comunicativas que concurren en cada caso. Ello provoca en la práctica situaciones chocantes, como las entrevistas en que participan niños o jóvenes a los que, en condiciones normales, nunca se dispensa el tratamiento de *usted*. En nuestro caso, lo que parece mover a los responsables del programa a obrar del modo en que lo hacen es el aprovechamiento estratégico de unos usos socialmente aceptables, como los que regulan esta clase de eventos comunicativos en situaciones ordinarias. Más en concreto, a la seriedad del formato entrevista y de los tratamientos correspondientes, se contraponen el carácter informal y humorístico del programa, un contrapunto que llama la atención de la audiencia (de eso se trata, justamente) y que en ocasiones ponen de relieve algunos entrevistados, como el protagonista del diálogo transcrito anteriormente.

El siguiente ejemplo corresponde a un género radicalmente distinto, caracterizado por el carácter fuertemente conflictual y agresivo de las intervenciones de sus participantes. Se trata del debate político-electoral, una forma del discurso político en la que participan los representantes de diversas formaciones políticas en los días previos a una contienda electoral, con el objeto de ganar votos entre los miembros de la audiencia, así como poner de relieve las debilidades del adversario. Aunque los debates de este tipo pueden ser a múltiples bandas, quizá su paradigma más representativo lo representen los debates “cara a cara”, un género que cuenta con un notable arraigo en algunas democracias occidentales (Estados Unidos, Francia, etc.), aunque desgraciadamente mucho menos en España.

Frente a lo que ocurre con el género de la entrevista al que nos referíamos anteriormente, en el debate electoral, las secuencias agresivas y abiertamente descorteses entre los participantes constituyen la norma y no la excepción. Así ocurre también en el fragmento (2), donde las intenciones del hablante de menospreciar y poner en evidencia al rival ante los miembros de una audiencia multitudinaria son más que evidentes. La acumulación de enunciados adversativos (*pero si justamente..., pero no se da cuenta, pero si es que...*) y copulativos enfáticos (*ni...ni...*), en los que se distribuyen todos los males imputables al adversario, o el uso de la tercera personal del plural (*si le han devaluado...*) para reflejar la escasa autonomía y personalidad del candidato rival, son sólo algunos de los recursos verbales puestos en marcha por el hablante para “aplastar” al adversario:

- (2) JMA: *pero si justamente de lo que tienen desconfianza los españoles es de usted señor González y de su política, ¿pero no se da usted cuenta que a usted le han devaluado la moneda tres veces en ocho meses, señor González?, pero si es que usted no tiene en este momento la confianza ni de la mayoría de los ciudadanos españoles en su política eco-*

nómica, *ni de los principales inversores extranjeros, ni de los organismos internacionales, ni del comité monetario de la Comunidad Europea, ni de los sindicatos, ni de los empresarios, y a veces da la impresión que no tiene confianza en su política económica ni su propio partido en muchas ocasiones [...] si le han devaluado a usted la moneda señor González, tres veces en ocho meses le han devaluado la moneda.*<sup>2</sup>

Ahora bien, junto a éstos, es habitual que los contendientes den muestras también de unos usos verbales sumamente deferentes y en apariencia corteses. Así ocurre, por ejemplo, en la secuencia siguiente, en la que, con motivo de las elecciones generales de 1993, el entonces líder de la oposición, José María Aznar, se dirigía de este modo a Felipe González, presidente del gobierno y a la sazón candidato del PSOE, tras ser interrumpido por este último:

- (3) JMA: [...] porque *fijese señ[or González]*  
 FG: [entonces usted no sabe lo que es gobernar  
 JMA: *perdón, ¿me quiere usted dejar hablar? Si es tan amable, le pido que sea tan amable de*  
 Dejar[me hablar  
 FG: [está en su derecho  
 JMA: ya entiendo que a usted la crítica le gusta muy poco, pero déjeme usted hablar.

A la luz de este intercambio, ¿podríamos calificar como “cortés” la intervención del candidato conservador? Obsérvese cómo algunos de los recursos utilizados son abiertamente formales, y generalmente propios de los mensajes corteses: a) la práctica del ustedeo y otras fórmulas de tratamiento formales (*porque, fijese, señor González*), b) la paradójica solicitud de perdón ante la “intrusión” del interlocutor en el uso de la palabra, cuando lo lógico sería esperar que fuera este último quien lo pidiera (*perdón...*), c) el empleo de enunciados indirectos (*¿me quiere usted dejar hablar?*), d) las estrategias de mitigación, como los enunciados condicionales (*si es tan amable*), etc.

Ahora bien, como hemos puesto de relieve en otro lugar (Blas Arroyo 2003), el envoltorio formal tiene poco que ver con las verdaderas intenciones del locutor. Al igual que en el ejemplo anterior, pero esta vez de forma mucho más descarnada, la distancia entre la literalidad de los recursos utilizados y los objetivos interaccionales que se persiguen convierte a los primeros en claramente insinceros. En todo caso, si en el primero de los ejemplos comentados cabría aún la posibilidad de calificar como deferente el tratamiento dispensado al interlocutor (siempre que aceptemos que la deferencia es sinónimo

<sup>2</sup> Tanto el presente ejemplo como algunos de los siguientes –véanse (3) y (8)– corresponden a sendos extractos de las intervenciones de dos políticos españoles, Felipe González y José María Aznar, durante los debates electorales cara a cara que tuvieron lugar en 1993 con motivo de las elecciones generales celebradas ese año en España. Los debates Aznar-González han sido objeto de estudio por nuestra parte en diversos trabajos, que han abordado aspectos parciales de su realidad discursiva desde una perspectiva pragmática y/o variacionista. Entre éstos figura el estudio de la deixis pronominal (Blas Arroyo 2000), la descortesía (Blas Arroyo 2001), el lenguaje políticamente correcto (Blas Arroyo 2003) o diversas estrategias discursivas utilizadas sistemáticamente por los contendientes, como la repetición (Blas Arroyo 1999), la interrupción (Blas Arroyo 1998a) o las coaliciones y estructuras triádicas (Blas Arroyo 1998b).

de “cortesía”, o al menos uno de sus rasgos constitutivos) dicha posibilidad queda anulada en el que ahora nos ocupa. En éste, por el contrario, el empleo de unos recursos sólo formalmente corteses parece destinado a obtener el máximo provecho para los intereses del hablante, pero en absoluto para los del rival.

Sea como fuere, hay al menos un par de rasgos en común entre las estrategias “de cortesía” utilizadas en (1) y (2). En primer lugar, su carácter *ritualizante*, esto es, su adaptación a las normas que regulan los usos comunicativos en contextos formales en el seno de una comunidad de habla actual. O dicho de otra manera, tanto los tratamientos en (1) como los recursos de atenuación en (2) responden a lo *socialmente aceptable* en los eventos correspondientes. Y, en segundo lugar, su empleo estratégico por parte de unos hablantes que se valen de tales estrategias para la consecución de determinados objetivos retóricos y/o interaccionales. Y casi siempre en beneficio propio antes que en el del interlocutor.

En el trabajo reseñado anteriormente, hemos propuesto el concepto de *comportamiento verbal políticamente correcto* (Blas Arroyo 2003) para referirnos a estos recursos, que se atienen a lo socialmente aceptable en determinados géneros discursivos como el debate político electoral, en los que la cortesía verbal tiene una finalidad abiertamente contradictoria con lo que rezan las teorías más comúnmente citadas. Sea mediante el concurso de nuevas o viejas denominaciones, a nuestro juicio, es imprescindible distinguir diversos grados entre los usos lingüísticos a los que habitualmente otorgamos el rótulo de cortesía verbal. El objetivo de estas páginas es, justamente, mostrar algunas de estas diferencias en determinadas esferas del análisis conversacional en español. Para su tratamiento, nos serviremos de algunas construcciones teóricas propuestas recientemente para la explicación de las elecciones lingüísticas en el desarrollo de las interacciones verbales, como las teorías sobre el *contrato conversacional* (Fraser 1990), la *marcación* (Myers-Scotton 1993) o el *politic verbal behaviour* (Watts 1989, 1992), cuyo alcance para nuestro objeto de estudio detallamos en las secciones siguientes del artículo.<sup>3</sup>

## **2. Los tratamientos en la conversación ordinaria: usos marcados, no marcados y exploratorios de las formas pronominales en el español actual**

### *2.1. Usos socialmente aceptables de las formas de tratamiento*

Al igual que otros recursos verbales asociados con la cortesía verbal, los pronombres de tratamiento forman parte de las estrategias utilizadas por los hablantes para mantener el equilibrio de las relaciones interpersonales y sociales en el seno de la comunidad de habla. Al decir de Fraser (1990), este equilibrio funciona a través de un *contrato conversacional* que daría cuenta de los derechos y obligaciones interaccionales en que incurren

---

<sup>3</sup> Salvo los ejemplos extraídos del debate político español y a los que nos referíamos en la nota anterior, el resto corresponde a las grabaciones que a lo largo de los últimos años se han venido compilando y transcribiendo en el Laboratorio de Sociolingüística de la Universidad Jaume I de Castellón, bajo la dirección del autor de estas páginas. Algunos de los ejemplos planteados aparecen en trabajos anteriores, en cuyo caso se ofrece la referencia bibliográfica. Otros son inéditos hasta la fecha y forman parte, al igual que los anteriores, del *Corpus Sociolingüístico de Castellón*.

los miembros de una comunidad de habla, justamente por su condición de miembros de la misma. La adaptación al lenguaje y a las prácticas comunicativas adecuadas en el seno de cada contrato conversacional obedece a una serie amplia de factores, entre los que destacan:

- a) el tipo de evento comunicativo desarrollado en cada caso (v. gr. una transacción comercial, un encuentro ante una ventanilla de la Administración, una conversación familiar, etc.);
- b) los rasgos asociados al tipo de actividad social llevada a cabo (roles institucionales de los participantes, principales objetivos e intenciones de éstos, contexto espacio-temporal en el que se enmarca la comunicación, etc.);
- c) el grado en que los participantes comparten unas expectativas comunes con respecto al evento comunicativo y a la actividad social desarrollada; y
- d) la distancia social y las relaciones de dominio o poder entre los interlocutores.

En el caso de las formas de tratamiento en español, la observación de estas obligaciones por parte de los miembros de la comunidad da lugar, las más de las veces, al empleo rutinario y socialmente aceptable de las formas *tú* y *usted*. En el seno de cada comunidad, los hablantes saben a menudo y de forma casi mecánica, cuál es el tratamiento que deben dispensar a sus interlocutores, así como el que, con toda probabilidad, recibirán de éstos. Los ejemplos de ello son, obviamente, muy numerosos, pero debido a que el espacio de que disponemos es limitado, nos referiremos tan sólo a unos pocos. Por ejemplo, en la España actual, ciertos tratamientos aparecen como categóricos. Así ocurre en las relaciones familiares, donde las diferencias de edad entre los miembros de la familia nuclear y la familia extendida no suscitan ya, como antaño, tratamientos asimétricos. Salvo casos excepcionales, hoy los niños y jóvenes tutean a sus padres, pero también a sus abuelos, tíos, etc. con independencia de la edad de éstos.<sup>4</sup> Y por supuesto, reciben el mismo trato por parte de sus interlocutores. Las relaciones familiares, o en el mismo sentido, las que mantienen los jóvenes entre sí, con independencia de las diferencias de sexo o estatus social, dan lugar también a tratamientos *no marcados* a base de *tú*. Y lo mismo ocurre, en el extremo contrario, con aquellas situaciones en las que se produce un uso categórico del ustedeo: por ejemplo, frente al tratamiento recíproco de *tú* entre los jóvenes, las conversaciones entre personas mayores a las que unen escasos vínculos de solidaridad o intimidad se desarrollan sistemáticamente mediante el intercambio de un *usted* recíproco.

El concepto de *marcación*, procedente originalmente del funcionalismo praguense, ha servido en los últimos años para la elaboración de una teoría cuyos extremos pueden ser útiles en nuestro intento de caracterizar los valores que adquieren las formas de tratamiento en español, en diferentes contextos. Concebida inicialmente para la explicación

---

<sup>4</sup> Quizá sea posible encontrar todavía algunos restos de tratamientos asimétricos en algunas zonas rurales. Sin embargo, la uniformidad alcanzada entre las nuevas generaciones en las últimas dos décadas es también en este aspecto muy grande. Por ello, hoy es más que probable que el nieto trate de *tú* al abuelo en algunas de estas zonas, pero no así el hijo, que pertenece a una generación intermedia y que puede seguir manteniendo ciertos usos tradicionales *no marcados* en el mundo rural, como el ustedes en su alocución a los padres (“Madre, le tengo dicho (*a usted*) que tiene que tomarse (*usted*) las pastillas...”)

del cambio de lengua (o *cambio de código*) en el discurso bilingüe, la norteamericana Carol Myers-Scotton (1993) ha propuesto la llamada *teoría de la marcación* que, al igual que otros esquemas teóricos similares, descansa en un principio pragmático general (el *principio de negociación*, de raigambre griceana) y en una serie de máximas que lo desarrollan. Para lo que ahora nos interesa más, destaquemos simplemente que, desde la perspectiva adoptada por esta autora, las elecciones lingüísticas pueden explicarse a partir de las motivaciones íntimas y los objetivos de cada hablante en el desarrollo de sus conversaciones. Y que éstas se realizan en función de las interpretaciones que los hablantes hacen de las coordenadas *no marcadas*, *marcadas* o *exploratorias* que regulan los correspondientes cuadros participativos.

Entendemos por *no marcadas* las elecciones más comunes, por esperables, en una situación comunicativa determinada. Frente a éstas, las elecciones *marcadas* vendrían a ser aquellas que los hablantes realizan, por las razones que sea (de ahí su frecuente carácter estratégico) y que se caracterizan por un mayor “extrañamiento” en las citadas coordenadas discursivas. Por ejemplo, en el discurso bilingüe de algunas regiones españolas del este peninsular, como la Comunidad Valenciana, la selección de una segunda lengua (español) en la conversación, diferente de la lengua principal del discurso (catalán), por parte de los interlocutores representa una elección *no marcada* en determinadas circunstancias. Así ocurre, por ejemplo, sin pretensiones de exhaustividad, cuando se cita en estilo directo una voz ausente del acto de habla,<sup>5</sup> en presencia de algún castellanohablante monolingüe,<sup>6</sup> o cuando se alude a referencias culturales o terminológicas que habitualmente se expresan en español (refranes, frases hechas, palabras malsonantes, lenguaje técnico, etc.). Por el contrario, el cambio desde el español al catalán, o viceversa, entre los hablantes valencianos bilingües sería una elección *marcada* y claramente estratégica en otras circunstancias, como por ejemplo, en la interacción entre dos valenciano-hablantes habituales, para los que el catalán es la lengua nativa y dominante en sus interacciones cotidianas. En estos casos, lo más frecuente (esto es, lo *no marcado*) es la interacción exclusiva en catalán, con la inserción ocasional de algunos préstamos espontáneos adaptados a la lengua receptora que, en ningún caso, cabría interpretar como unidades discursivas de una segunda lengua como sucede en el cambio de código canónico (Poplack 1997). Por último, las elecciones *exploratorias* tienen lugar cuando ciertos hablantes, a quienes no une un conocimiento previo, invierten las primeras fases de la interacción verbal en busca de la lengua o lenguas adecuadas para el desarrollo de la misma.

Aplicados estos principios al análisis de los tratamientos en español cabría decir, inicialmente, que los miembros de la comunidad de habla saben interpretar, por lo general, cuáles son los contextos *no marcados* y las elecciones lingüísticas que le son consustanciales. De este modo, el trato a base de *tú* entre los miembros de la familia, o entre los jóvenes es el tratamiento esperable, esto es, *no marcado* y la extrañeza de cualquiera de éstos sería grande si alguien se dirigiera de *usted* a los demás. Por su parte, los usos

<sup>5</sup> “La tia va i me diu l’atre dia: *A ver si limpiamos el portal., eh!*” (Tanto el presente ejemplo como el siguiente aparecen ya en Blas Arroyo 1993: 230)

<sup>6</sup> A (bilingüe) a B (bilingüe): A mi el cotxe que mes m’agrada, amb molta diferència, és el Sierra. L’altre dia un amic meu s’en va comprar uno.  
 Hablante A (bilingüe) -C (castellanohablante): ¿Por cierto sabes quién es?. Rafa, el que estaba aquí el año pasado.

simétricos del ustededeo entre algunos sociolectos, como las personas mayores que no se conocen previamente o a las que unen escasos vínculos de solidaridad, es el trato socialmente aceptable, sin que la cortesía tenga gran cosa que ver con ellos.

El carácter no marcado de las relaciones interpersonales forma parte de los procesos de socialización en que participan los miembros de la comunidad de habla, de ahí que no suelen aparecer por “escrito”. Sin embargo, en ocasiones, nos encontramos con que los términos del contrato conversacional se hallan regulados explícitamente. Así ocurre, por ejemplo, con las interacciones verbales que tienen lugar en algunos medios de comunicación, como hemos tenido la ocasión de comprobar anteriormente. Recuérdese como en (1) se producía un “conflicto” entre la interpretación que de dicho contrato conversacional realizaban el personaje invitado al programa de televisión y la entrevistadora, por otro. Mientras que el primero destacaba tanto el tono de la interacción como los objetivos (ambos informales) perseguidos por los participantes, así como la ausencia de relaciones de dominio o un mínimo de distancia social, como rasgos que propiciaban el tratamiento *no marcado* a base de *tú*, la segunda ponía de relieve que las normas internas del evento comunicativo obligaban a dirigir *usted* a los invitados, con independencia de cuál fuera el tratamiento que éstos pudieran dirigir como contrapartida (“*usted* puede tratarnos a nosotros como le parezca, pero nosotros vamos a seguir tratándole a *usted de usted*, porque así lo dicen las normas de estilo de este programa”).<sup>7</sup>

Se trata, en definitiva, de un caso paradigmático de choque entre los usos *naturales* y otros que podríamos calificar como *artificiales* y cuya finalidad estratégica destacábamos más arriba. En todo caso, tanto en unos como en otros, lo que inmediatamente tenemos a considerar como “cortés” no es más que la consecuencia que se deriva del seguimiento escrupuloso por parte de los hablantes de las normas sociolingüísticas e interaccionales que regulan una determinada actividad comunicativa en la comunidad de habla. Dicho de otro modo, es el término *no marcado* de las relaciones interpersonales y de las estrategias y recursos verbales asociados a ellas. Los hablantes se comportan como lo hacen y realizan las elecciones que realizan porque cumplen con las expectativas que dejan abiertas sus respectivos contratos conversacionales.

## 2.2. Consecuencias de la negociación interaccional: los tratamientos exploratorios en español

Ahora bien, junto a los usos *no marcados*, las comunidades de habla españolas han visto el incremento en los últimos tiempos de otros usos comunicativos, en los que las elecciones lingüísticas pueden variar considerablemente y ser objeto de negociación entre los interlocutores. Como es sabido, la distribución social de los tratamientos difiere

---

<sup>7</sup> Durante la década de los 90, numerosos medios de comunicación radiofónicos, impusieron la norma de que los responsables de algunos de sus programas estrella, como las tertulias de actualidad, debían tratar a sus interlocutores de *usted*, fuera cual fuese el grado de relación con ellos. Y lo cierto es que resultaba ciertamente paradójico escuchar cómo algunos periodistas a quienes unían muchos años de relaciones profesionales y personales se veían obligados a intercambiarse el *usted*, en lugar del *tú* al que estaban acostumbrados, y que con toda seguridad se dirigían al salir del plató.



entre unas regiones y otras, y aun dentro de éstas en el seno de diferentes sociolectos. De ahí que los intentos pioneros de algunos psicólogos del lenguaje como Brown y sus colaboradores (vid. Brown/Gilman 1960, Brown/Ford 1964) por sistematizar con carácter universal los tratamientos a partir de la mera combinación de los ejes del *poder* y la *solidaridad* se encuentran cada vez más condenados al fracaso.

Ahora bien, incluso dentro de un mismo agregado sociolingüístico, podemos encontrar diferencias relevantes entre los hablantes, que obedecen al modo en que éstos “construyen” su propio marco de relaciones interpersonales. Las relaciones entre el lenguaje y el contexto no mantienen siempre una relación unívoca, de manera que no es sólo el contexto el que contribuye a ubicar los significados –referenciales, expresivos y sociales– de los mensajes lingüísticos, sino que, como contrapartida, la misma actividad discursiva desempeña con frecuencia una acción contextualizadora (Coupland 2001).

En la práctica comunicativa ordinaria, y como consecuencia de los importantes cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas, cada vez son más frecuentes los contextos de uso en los que las elecciones de los hablantes no responden ya en exclusiva al seguimiento rutinario de las normas socialmente aceptables, sino también al despliegue de una verdadera actividad “negociadora” entre los participantes. En el caso de los tratamientos, ello se traduce en dos empleos adicionales que, a la luz de la teoría de la marcación, calificamos como *exploratorios* y *no marcados*, respectivamente.

El principal rasgo que distingue a éstos es el grado de incertidumbre que generan en los interlocutores, a partir del conocimiento que poseen sobre las coordenadas comunicativas y sociales que enmarcan la conversación. Así, en los contextos o elecciones *exploratorias* más habituales, es característico que el hablante dude inicialmente acerca de cuál es el tratamiento más adecuado que debe dispensar a su interlocutor, ya que algunas de las coordenadas anteriores permiten una cierta flexibilidad. El español contemporáneo presenta abundantes muestras de estas situaciones exploratorias, que obligan al hablante a realizar un verdadero esfuerzo de acomodación. Así, mientras que, como decíamos anteriormente, un joven español tratará seguramente de *tú* a su abuelo de ochenta años, es posible que dude sobre el tratamiento que debe otorgar a un amigo de este último, incluso aunque sea un viejo conocido de la familia. Asimismo, la mayoría de mujeres y hombres españoles, con independencia de su condición social, tratan de *tú* a los miembros de la familia de sus respectivos cónyuges, con una excepción significativa: cuando se dirigen a los suegros respectivos. En este último caso, muchos yernos y nueras son todavía reacios al tuteo, lo cual puede generar durante algún tiempo usos alternantes entre las formas pronominales. Por último, mencionemos también cómo los cambios profundos que han tenido lugar en los últimos tiempos en la esfera educativa hacen que muchos jóvenes muestren dudas y una cierta variabilidad en el trato que dispensan a sus profesores. El autor de estas páginas ha observado, por ejemplo, cómo en el transcurso de la última década se ha incrementado el número de alumnos universitarios que lo tutean desde el principio. Sin embargo, el porcentaje de los que eligen el tratamiento a base de *usted* continúa siendo alto, al igual que el de aquellos que fluctúan entre ambas variantes en función de factores diversos, como el contexto situacional (de *usted* en clase, y de *tú* fuera de clase) o la fase de la historia conversacional por la que atraviesan alumno y profesor (de *usted* al comienzo de curso, de *tú* en etapas más avanzadas, etc.).

Las elecciones exploratorias pueden variar, incluso, en el curso de una misma interacción verbal y funcionar en este sentido como *indicios de contextualización*, nombre

con el que, siguiendo a Gumperz (1982), designamos aquellas unidades conversacionales que permiten a los participantes modificar sus estrategias discursivas, una vez alcanzados ciertos objetivos o fases en la interacción. En el fragmento siguiente reproducimos diversas secuencias de un evento de habla que tiene lugar en un concesionario de coches, y en el que vendedor y cliente mantienen una interacción instrumental cuya finalidad es la compra/venta de un vehículo.<sup>8</sup> Lo que nos interesa destacar aquí es el tránsito progresivo que, a lo largo de la conversación, se produce entre diversos sistemas de tratamiento, a saber:

- a) el empleo simétrico de *usted* al comienzo de la conversación,
- b) tratamiento que evoluciona en las secuencias centrales, hacia otro de carácter asimétrico, con el comprador tuteando al vendedor, al tiempo que éste sigue tratando de *usted* al primero;
- c) por último, al final de la conversación se alcanza un nuevo marco participativo, a partir de un tratamiento simétrico, pero esta vez mediante el intercambio de *tú*.

(4) *Secuencia inicial*

Vendedor: buenos días, señores

¿qué *deseaban* [ustedes]?

Cliente: sí, quería ver algunos coches

por ejemplo, el Toyota Carina, ese que *tiene* [usted] ahí,

ése es el *Full equipe*, ¿verdad?

¿qué precio tiene?

Vendedor: sí, sí, claro,

pasen, *pasen* [ustedes] por aquí, por favor, si son tan amables y ahora lo vemos todo.

(...)

*Secuencia intermedia*

Cl: entonces, ¿cuánto *dices* [tú] que me daríais por el Golf mío?  
tiene sólo 40.000 Km. y [...]

V: por éste seguramente *le* [a usted] podríamos dar hasta setecientas cincuenta mil pesetas  
no sé, primero tendría que verlo el técnico y todo eso [...]  
pero por ahí andaría la cosa

Cl: ¡¿setecientas cincuenta mil pesetas sólo?!...

hombre, me parece muy poco

*ten* [tú] en cuenta que está nuevecito

y yo he leído en una revista que por coches como éste, mínimo un millón.

ah, oye, y otra cosa...

¿me *has dicho* [tú] que el aire acondicionado viene de serie? o me lo he inventado yo?.

V: sí, sí, va incluido .

aunque éste no lo lleva porque es el que usamos para las pruebas,

no *se preocupe* [usted] porque va incluido

ah, y no le *había dicho* [a usted] que también está el ABS.

(...)

<sup>8</sup> Ejemplo extraído de Blas Arroyo (1995).

### *Secuencia final*

- Cl: bueno, pues entonces quedamos así  
*tú me llamas cuando lo *hayas recibido* y *te* hago la transferencia [tú]*
- V: vale, no te *preocupes* [tú], que yo les meteré prisa  
 y a ver si el martes próximo, eee...
- Cl: ¿el de la semana que viene?
- V: no, eee, seguramente el de la otra  
 seguro que para entonces ya lo *tienes* [tú] aquí.

Como apuntábamos más arriba, el paso de unas normas de tratamiento a otras actúa como un *indicio de contextualización* que permite inferir que se han producido sucesivas reestructuraciones en el cuadro participativo de la interacción. En el primero de esos cambios, el cliente abandona el trato de *usted* y lo sustituye por el tuteo cuando se dirige al vendedor. A partir de aquí y hasta el final de la conversación, el cliente tutea sin reparos a su interlocutor.

Diversos rasgos contextuales parecen haber contribuido a ese cambio de estrategia. La posición superior que desde el comienzo de la conversación ocupa la persona que encarna la figura del cliente, una mayor distensión entre los interlocutores en las fases intermedias del diálogo —que contrasta con los usos más deferentes y rutinizados característicos de las fases iniciales del mismo— el intercambio recíproco de información sobre temas técnicos en los que ambos hablantes se muestran competentes, etc., parecen ser factores que han contribuido a esa “renegociación” de las identidades que impulsan una nueva estrategia discursiva basada en el tuteo por parte —de momento— de uno de los participantes.

Ahora bien, véase cómo el vendedor no modifica su comportamiento y continúa dispensando el mismo trato deferente que al comienzo de la conversación. Ya Brown y Ford (1964: 385) habían advertido que los cambios desde las formas que sirven para marcar el estatus o la distancia social hacia las formas de la familiaridad entre desiguales encuentran casi siempre su origen en el participante que ocupa el nivel jerárquico superior.

Por otro lado, el cambio en el trato desde el *usted* inicial al *tuteo* por parte de uno de los interlocutores no es sólo una mera consecuencia de la modificación de los factores contextuales que enmarcan el diálogo. Es interesante comprobar cómo esta regla de alternancia sociolingüística tiene a su vez un efecto contextualizador, que permite continuar con la renegociación de los papeles participativos en fases sucesivas del intercambio verbal. De este modo, la conciencia de que se ha producido un cambio respecto al cuadro inicial desencadena nuevas normas de tratamiento. Y así vemos cómo, en la fase final del diálogo, el tuteo se generaliza entre los dos interlocutores.

Esta nueva estrategia, que conduce finalmente al tratamiento recíproco de *tú* entre cliente y vendedor, no podría explicarse sólo por una nueva alteración de los factores contextuales. Es indudable que se ha alcanzado un objetivo instrumental por ambas partes —la compraventa de un coche—, lo que ha contribuido probablemente a estrechar los intereses comunes de ambos participantes. Ahora bien, es posible también que la estrategia adoptada por el cliente en la fase intermedia de la interacción verbal, cambiando el tratamiento deferente o ritualizante del *usted* por la mayor proximidad del *tú*, haya actuado como una señal que ha permitido inferir al vendedor que un cambio en las normas de tratamiento por su parte no resultaba ya inadecuada en la fase final de la conversación. Y

es, en este sentido, en el que el recurso al tuteo por parte del cliente puede considerarse, efectivamente, como un *indicio de contextualización*.<sup>9</sup>

### 2.3. *Tratamientos marcados en español: entre la cortesía y la descortesía verbal*

Frente a los usos *no marcados*, o incluso a los contextos *exploratorios* que acabamos de reseñar, ciertos tratamientos surgen claramente como opciones *marcadas*, ya que no se atienen a las normas del contrato conversacional conocidas (no marcados) o intuitas (exploratorios) por los hablantes. En ocasiones, como hemos visto anteriormente, el conflicto surge tras la colisión entre contextos naturales no marcados y otros de carácter artificial, como los que regulan ciertos usos verbales en los medios de comunicación. Con todo, en estos casos, el hablante no corre el peligro de ser sancionado por su comportamiento verbal. Incluso algunas elecciones lingüísticas en la conversación ordinaria pueden producir extrañeza en los interlocutores, pero sin que ello entrañe mayores consecuencias. Si el auxiliar administrativo de un departamento universitario se dirige de *usted* a los alumnos que vienen a solicitar información, lo más probable es que suscite el comentario jocoso de estos últimos. Incluso, la práctica, ya en declive, entre algunos profesores de dispensar en clase el ustedeo a sus alumnos,<sup>10</sup> particularmente si la distancia intergeneracional que separa a los participantes no es elevada, podría ser también el objeto de similares comentarios.

Ahora bien, otras elecciones *marcadas* entrañan ya muchos más riesgos, incluso en el plano instrumental: un joven que acude a una entrevista de trabajo se cuidará mucho de tutear a su interlocutor, de quien le separa una gran distancia no sólo en el plano solidario, sino también en el eje de las relaciones de poder. Es más que probable que una decisión de ese tipo influyera negativamente en su objetivo, la obtención del trabajo.

Los usos *marcados* de las formas de tratamiento pueden concretarse en empleos diversos, destinados bien a,

- a) *acortar* la distancia interpersonal con el locutor,
- b) *mantener* ésta dentro de los parámetros de una relación deferente con el interlocutor o
- c) por el contrario, *incrementar* dicha distancia entre los participantes.

En todos los casos, el valor estratégico de estas formas como *indicios de contextualización* es más que notable ya que, al tiempo que sirven para “construir” la relación interpersonal, constituyen un fiel reflejo de la senda variable por la que ésta puede discurrir. A continuación, comentamos algunos casos particulares.

---

<sup>9</sup> Según Gumperz (1982), los *indicios de contextualización* son aquellas marcas lingüísticas -y no lingüísticas- que relacionan el mensaje con el conocimiento contextual que los hablantes poseen. Tales indicios contribuyen a la elaboración de las presuposiciones necesarias para que los participantes interpreten adecuadamente todos los aspectos relacionados con la actividad discursiva (fuerza ilocutiva de los actos de habla, intenciones últimas de los interlocutores, tipos particulares de actividad lingüística, etc.).

<sup>10</sup> Otro panorama ofrecen contextos institucionales más formales que la clase ordinaria, como una conferencia universitaria, donde la práctica del ustedeo es bastante más común, incluso cuando la audiencia es significativamente más joven que el conferenciante.

El estrechamiento de la distancia interpersonal en español está generalmente asociado al tratamiento de *tú*. A este respecto, en otro lugar hemos defendido, incluso, que ciertos usos de *tú* pueden contemplarse como manifestaciones en español de las estrategias de *cortesía positiva* (Blas Arroyo 1994-1995). Como es sabido, en la formulación original de Brown y Levinson (1987), éstas son las destinadas a reforzar los lazos de solidaridad y familiaridad con el interlocutor y, en general, la pertenencia tanto de los participantes a esferas de actuación comunes.<sup>11</sup> En el caso de las formas de tratamiento que nos ocupan, estos valores “corteses” del tuteo se producen, por ejemplo, en aquellas situaciones en las que conversan personas a las que inicialmente separan notables diferencias en función de parámetros psico-sociológicos relevantes, como la edad o el estatus social y/o profesional, pero a los que interesa estrechar las relaciones personales por alguna razón. El autor de estas páginas recuerda aún la reconversión amistosa de una antigua profesora a quien, pese al paso del tiempo, seguíamos tratando de *usted*: “...pero bueno, José Luis, a ti no te parece que ya va siendo hora de que me tutees”. Piénsese también en la siguiente conversación, a la que hemos asistido recientemente y en la que participan, por un lado, la madre de un joven universitario y, por otro, la novia de este último, la cual ha sido invitada a comer en casa de la primera:

- (5) A: Marisa, ¿dónde quiere (*usted*) que deje estos platos?  
 B: déjalos (*tú*) por ahí, pero oye (*tú*), yo creo que a partir de ahora vamos a tener que empezar a tutearnos, así que no me llames (*tú*) de usted, que me haces (*tú*) mayor, hija  
 A: es que... a mi me cuesta, pero vale, como quiera (*usted*)... digo... como quieras (*tú*) (risas).

Una de las características más destacadas de estos usos de *tú*, derivada a su vez de su carácter marcado, es que el tuteo es “reclamado” explícitamente por quien ocupa la posición dominante, como vemos que ocurre en la conversación anterior (“yo creo que a partir de ahora vamos a tener que empezar a tutearnos...”). La posibilidad contraria existe también, pero es menos frecuente, ya que entraña considerables riesgos para el participante situado en la posición baja, quien se arriesgaría a recibir una valoración negativa por parte de su interlocutor, enturbiando de ese modo la relación interpersonal.

Este empleo “intencional” y “manifiesto” (Escandell 1998) del tuteo difiere de otros usos marcados en los que, sin embargo, se impone *usted*, destinados a no perturbar la imagen del interlocutor, manteniendo una “ficción” de relaciones respetuosas y deferentes con éste. Lo que diferencia estos tratamientos *marcados* a base de *usted* de los *no marcados* que veíamos anteriormente, es que ahora no responden a las coordenadas que establece el contrato conversacional que regula la actividad desplegada por los participantes. Dicho de otra manera, en ocasiones no existen razones objetivas que justifiquen el tratamiento de *usted* entre los interlocutores, ya que las diferencias de poder y solidaridad/distancia social entre éstos son mínimas y, pese a ello, uno de los interlocutores (tratamientos asimétricos) o los dos (tratamientos simétricos) insisten en el mantenimiento de esa ficción cortés.

<sup>11</sup> En la práctica, éstos autores ya habían intuido las posibilidades que las formas de tratamiento ofrecen para manifestar la cortesía positiva en aquellas lenguas que, como el español, tienen gramaticalizada esta esfera de la deixis pronominal: “In such languages, the use of T (singular non-honorific pronouns) to a non-familiar alter can claim solidarity” (Brown/Levinson 1987: 107).

El carácter intencional y manifiesto de las elecciones deícticas es, sin embargo, mucho más evidente en los casos en que las formas de tratamiento figuran como un arma dialéctica de las que se vale el hablante para *incrementar*, en lo posible, la distancia que lo separa de su(s) interlocutores. Las posibilidades son diversas, pero podríamos resumirlas en dos principalmente. En ocasiones, una de las partes se niega a recibir el tratamiento de *tú* que le dispensa otro interlocutor y reclama, con enojo, un trato más distante. Ello ocurre, por ejemplo, en la conversación entre personas a las que inicialmente separa una notable distancia tanto en el eje del poder como en el de la solidaridad. En la práctica, es el reverso del ejemplo (5) anterior. Entonces era el participante que ocupaba la posición más elevada quien pedía a su interlocutor un tratamiento simétrico a base de un *tú* acortador de las distancias. Ahora, sin embargo, es el “oiga joven, a mi usted no me tutea” o el implícito, pero no menos despectivo, “desde cuándo hemos comido usted y yo en la misma mesa”.

El tratamiento que ahora se solicita es un mutuo *ustedeo*, destinado a aumentar al máximo la distancia interpersonal entre los participantes. Aunque esta clase de tratamientos marcados ha sido corriente en la tradición más clasista y conservadora de un país felizmente en vías de superación, en la actualidad se encuentran en franco retroceso, como consecuencia de los cambios sociales que han tenido lugar en las últimas décadas en España. Más aún, en nuestros días, las consecuencias más negativas de este comportamiento verbal correrían probablemente a cargo de quien solicita el *ustedeo* y no, como antaño, de quien ha iniciado un tratamiento a base de *tú*, que vulnera claramente el contrato conversacional entre las partes. Y es que, con casi toda probabilidad, el primero sería acusado de ofrecer una imagen autoritaria y clasista en sus relaciones comunicativas.

Otras veces el cambio de un tratamiento a otro no se produce de forma explícita, pero figura como una estrategia verbal intencionada para marcar que se ha producido un cambio en las relaciones interpersonales entre los participantes, a consecuencia de un conflicto entre éstos. A diferencia del caso anterior, el locutor que se considera “damnificado” por este conflicto no pide al interlocutor un cambio en los tratamientos, sino que es él quien pasa del tuteo al tratamiento distante a base de *usted*. Dicho cambio se advierte en la siguiente secuencia, donde uno de los miembros de una comunidad de propietarios cambia súbitamente al *usted* cuando se dirige a sus convecinos, a quienes ha tuteado desde hace años, tras enfrentarse acaloradamente con ellos por un accidente sufrido por su hijo y del que acusa a estos últimos:

- (6) A: oye (*tú*), que lo sentimos mucho, pero nosotros no vamos [a pagar las facturas de tu hijo  
B: ¡cómo que no vais a pagar!  
A: no, no vamos a pagar, porque nadie tiene la culpa de que el seguro no estuviera en regla y lo de tu hijo, pues, ha sido un accidente y mala suerte  
B: ¡cómo que nadie tiene la culpa!, ¡pero qué me estáis (*vosotros*) diciendo! Muy bien, pues si no quieren (*ustedes*) arreglar esto por las buenas, nos veremos en los tribunales, y sepan que pienso reclamarles (a *ustedes*) hasta la última peseta. Esto no va a quedar así, ya lo verán (*ustedes*).

Ni que decir tiene que algunos de estos usos marcados del *ustedeo* podrían calificarse como *descortesés*, de acuerdo con algunas de las interpretaciones sobre la cortesía más difundidas ya que, lejos de preservar la imagen del interlocutor, lo que el hablante

busca es, justamente, dañarla lo más posible. Una prueba más de que las etiquetas tradicionales para definir los pronombres de tratamiento en español no sirven con carácter general. De hecho, y como estamos viendo, el llamado pronombre de *cortesía* (usted) en tantas gramáticas y trabajos descriptivos del español puede llegar a ser, en la práctica, de lo más “descortés”.

### 3. El debate político: la descortesía *ma non tropo*

A diferencia de la conversación ordinaria, en el discurso conflictual o polémico, el comportamiento verbal *no marcado* –y en ocasiones, hasta el no verbal– se caracteriza por una sobreabundancia de agresividad y rudeza, así como también, desde el punto de vista que nos interesa aquí, de descortesía. En esta clase de discurso, lo que interesa no es, precisamente, salvaguardar la imagen del interlocutor, sino causarle el mayor daño posible. De este modo, la hipotética persecución de la armonía interaccional que ha dominado buena parte de las teorías sobre la conversación al uso, tiene en estos géneros una importante excepción, como han puesto de relieve diversos autores recientemente (*cf.* Culpeper 1996, Kienpointner 1997, Martín Rojo 2000, Fernández 2000, Van Dijk 2000, Harris 2001, Bolívar 2001, Blas Arroyo 2003, etc.).

Con todo, las características de este discurso difieren notablemente entre unos géneros y otros. En algunos, la fuerza de la agresividad en sus mensajes no aparece atenuada bajo ninguna de sus manifestaciones. Pensemos, por ejemplo, en una pelea barriobajera, en cualquier discusión tabernaria o, sin ir más lejos, en la sarta de improperios que se dirigen cada jornada futbolística tanto al árbitro como a los jugadores y seguidores del equipo rival en nuestros campos de fútbol.

Sin embargo, otras manifestaciones más formales de este mismo discurso presentan algunos caracteres adicionales que los distinguen claramente del grupo anterior. Por un lado, la voluntad de dañar ante todo la imagen pública, antes que la imagen privada del interlocutor (*cf.* Mao 1994, Martín Rojo 2000, Harris 2001). Y por otro, el hecho de que el grado de agresividad y descortesía suele venir atemperado mediante el concurso de numerosos recursos de mitigación. Para advertir de forma más cabal estas diferencias, véanse los dos ejemplos siguientes, que reproducen sendos mensajes correspondientes a cada uno de los tipos reseñados:

- (7) ¡árbitro, hijo de puta, travesti, como te coja te mato!
- (8) JMA: Mire, vuelve usted –y *perdóneme que se lo diga, porque no se lo quiero decir con ningún ánimo agresivo, ni mucho menos ofensivo*–, señor González, a faltar a la verdad.

El primer ejemplo contiene la transcripción de los insultos dispensados por un aficionado futbolístico (seguidor del Valencia C. F.) al árbitro de un partido en el que su equipo se enfrentaba a un rival durante el campeonato de liga. Como puede advertirse con claridad, en este enunciado destacan la rudeza y la agresividad en su estado más puro. El segundo, por el contrario, pertenece a una fase de un debate político en los días previos a las elecciones generales de 1993 entre el entonces líder de la oposición conservadora española, José María Aznar y el presidente del gobierno, Felipe González, y candidato por el Partido Socialista Obrero Español. Como hemos destacado en otro lugar (Blas

Arroyo 2001), la artillería dialéctica de ambos contendientes, pero especialmente la del primero, fue de notable calibre durante los dos históricos debates. La voluntad de dañar la figura del adversario se tradujo en una serie de estrategias repetidas *ad nauseam* por los contendientes, como vincular a éste con intenciones y hechos negativos (acusarle de incompetencia y de eludir su responsabilidad, restarle credibilidad, etc.), menospreciar su imagen pública, establecer comparaciones desventajosas para el interlocutor o, como vemos en (8), acusarle directamente de mentir, una de los recursos preferidos por los políticos profesionales. Pese a ello, y como revela este mismo ejemplo, tanto en el debate político como en otras manifestaciones formales del lenguaje conflictual, no es inusual que las mayores acusaciones se acompañen de expresiones destinadas aparentemente a mitigar la fuerza ilocutiva de aquellas. En el caso que nos ocupa, el hablante realiza un largo circunloquio –previo a la acusación propiamente dicha, que aparece al final– y en el que destacan nada menos que cuatro movimientos atenuantes: a) la alocución formal al interlocutor a través del pronombre de tratamiento *no marcado* en esta clase de eventos comunicativos (*mire [...] usted*), b) la solicitud de perdón por el acto “descortés” que se ve obligado a realizar *malgré lui* (*perdóneme que se lo diga*); c) el intento de mitigación de las intenciones que subyacen a dicho acto (*...no se lo quiero decir con ningún ánimo agresivo, ni mucho menos ofensivo*), y d) un nuevo tratamiento formal no marcado, complementario del utilizado inicialmente (*señor González*). Y, por si todo ello no fuera suficiente, la misma acusación de que el rival “miente” aparece encubierta también bajo un envoltorio eufemístico: no es el “mientes...Marcelino y lo sabes”,<sup>12</sup> sino el mucho más comedido “vuelve (usted)...a faltar a la verdad”.

Aunque las manifestaciones de la descortesía en este género no son siempre tan “educadas” –o “sibilinas”, según se mire– como las que muestra el ejemplo anterior, lo cierto es que no representan en modo alguno una excepción, ya que suponen un porcentaje elevado del material dialéctico con el que trabajan los adversarios en el debate político. Se diría pues que, a diferencia del discurso no conflictual, –donde priman en general las relaciones armónicas o, cuando menos, el deseo de no perturbarlas para evitar el conflicto– o incluso de otros discursos conflictuales ordinarios, como los advertidos en (7) y que revelan el caos extremo de las relaciones interpersonales, en los discursos que ahora nos ocupan, se da una paradójica coalescencia de actos “descorteses” y “cortesés” como comportamientos verbales esperables, esto es, *no marcados*.

A nuestro juicio, sin embargo, la paradoja es ficticia, ya que, lo que en apariencia se presenta como actos verbales cortesés, en la práctica no es más que la manifestación egocéntrica de un *comportamiento verbal políticamente correcto* cuyas intenciones se hallan lejos de “rescatar” al interlocutor y sus relaciones con el hablante de la debacle dialéctica (vid. Fernández 2000). En suma, no es el deseo de volver a los orígenes de una armonía conversacional, que presuntamente estaría en la base de las interacciones verba-

<sup>12</sup> Utilizamos aquí la famosa alocución del otrora líder del sindicato UGT (Unión General de Trabajadores, sindicato de orientación socialista), Nicolás Redondo a su homólogo de CCOO (Comisiones Obreras, sindicato originalmente de inspiración comunista), Marcelino Camacho, cuando las relaciones entre ambas formaciones sindicales eran particularmente malas a finales de los años 80. Frases como ésta, pronunciadas en entornos institucionales, han quedado en la memoria histórica porque representan, justamente, el reverso del *lenguaje políticamente correcto* que es esperable en esta clase de actos comunicativos.



les, lo que guía a los hablantes, sino el propósito decidido de obtener el máximo provecho a esa apariencia de cortesía. Las razones que explican este comportamiento verbal se hallan íntimamente asociadas a los caracteres constitutivos del género en que aparecen dichos mensajes. O, dicho en otros términos, del contrato conversacional e institucional en que se desenvuelven los participantes. Veamos algunas.

Uno de los rasgos principales del discurso político es la elevada *performatividad* de sus mensajes, un factor que Martín Rojo (2000: 124) ha destacado como uno de los caracteres más singulares de los debates políticos en sede parlamentaria, ya que en ellos, los participantes "... no sólo tratan de persuadir, sino que a partir de ellos se legisla, se ordena, se gobierna". El momento del debate con el principal adversario político representa uno de los puntos culminantes, no sólo de toda campaña electoral, sino también de la carrera del político profesional, un hecho que ayuda a entender la razón por la cual, en un país con escasa tradición democrática como España, estos últimos tienden a eludir su responsabilidad bajo argumentos espurios de diversa índole.<sup>13</sup> No en vano, algunos estudios han demostrado que los debates pueden tener un efecto decisivo sobre la audiencia a la hora de decidir el voto (*cf.* Hellweg/Pfau/Brydon 1992, Jorgensen/Kock/Rorbeck 1998, Coleman 2000, Yawn/Beatty 2000). En unos casos, para reforzar la imagen de los candidatos preferidos de antemano, pero en otros para enfriar esas mismas preferencias, cuando éstos no han logrado estar a la altura de las circunstancias y se han visto derrotados por sus rivales. Y aun finalmente, en otros, para decidir el voto de millones de ciudadanos indecisos de quienes depende, en última instancia, no sólo el resultado final de las elecciones sino, a menudo también, el propio futuro de los candidatos en el proceloso mundo de la política.

Junto a esta elevada *performatividad*, el debate electoral participa también de otro rasgo decisivo cuya importancia se ha incrementado, además, notablemente en los últimos tiempos en las sociedades contemporáneas. Nos referimos a su consideración creciente como un espectáculo de masas ante los medios de comunicación, en especial, la televisión. Un espectáculo que atrae la atención de millones de personas, incluso la de aquellas (una mayoría) cuyo interés por la política es generalmente escaso. Buena prueba de ello es que, junto a las habilidades dialécticas de los contendientes, los respectivos equipos electorales no dejan nada al azar y pactan durante semanas toda clase de detalles que contribuyan a mejorar la imagen del candidato propio ante la audiencia, o cuando menos, a no empeorarla.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Los debates Aznar-González de las elecciones generales de 1993 han sido los únicos que han tenido lugar al máximo nivel de la representación política en España. El "mal ejemplo" ha cundido y la ausencia de debates cara a cara es también la norma en las elecciones autonómicas, en las que se deciden los gobiernos regionales. Coincidiendo con la redacción de este artículo, tuvieron lugar, precisamente, las elecciones al Parlamento de la Comunidad de Madrid, donde la candidata del Partido Popular —formación a la que cabe imputar la mayor parte de las responsabilidades en este asunto— se negó a debatir en público con su máximo adversario, el representante del Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Por desgracia, esta actitud no es una excepción, sino la regla en un país que muestra demasiadas veces un deficiente funcionamiento de las instituciones y formas democráticas.

<sup>14</sup> Como se viene haciendo en países con una tradición de varias décadas en este tipo de acontecimientos político-televisivos, los representantes de los partidos políticos pactan con antelación cuestiones como si los adversarios debatirán sentados o de pie, con o sin papeles, quién empieza y quién termina el cara a cara o alguna de sus partes, la distancia de las cámaras, los tipos de planos, las pausas publicitarias, y un sin fin de pormenores, algunos de los cuales acabarían siendo utilizados como arma arrojadiza por los contendientes en los debates que nos ocupa (véase a este respecto, Cocho/Villamor 1993: 100-101).

Junto a los anteriores, o quizá como consecuencia, precisamente, de éstos, otro rasgo que caracteriza estas manifestaciones formales del discurso conflictual es la necesidad imperiosa de “mantener las formas”, ya que los participantes se hallan fuertemente constreñidos por las reglas de urbanidad que regulan los actos comunicativos institucionales. Aunque el cara a cara permita unos niveles de agresividad inconcebibles en otros eventos, hay ciertas normas que no pueden vulnerarse: a los hablantes no les está permitido espetarse los insultos más escabrosos, no se les consiente utilizar formas de tratamiento para dirigirse al interlocutor diferentes a las que son esperables en la esfera política (*usted, señor González*), ni emplear registros o niveles de lengua marcados sociolectalmente, etc. En suma, no todo está permitido. Las formas son importantes, y deben mantenerse (Ghiglione 1989).

Complementariamente, la adaptación a las normas del comportamiento interaccional políticamente correcto presenta a un hablante emocionalmente controlado, capaz de moderar la pugna dialéctica dentro de unos cauces de corrección que acrecienten su proyección pública y privada ante la audiencia. En la práctica, una de las funciones principales de los debates cara a cara es mostrar al público, y en particular a los correligionarios, las habilidades dialécticas y estratégicas del líder, el cual es capaz no sólo de vencer y convencer, sino, al mismo tiempo, de poner en evidencia al adversario. Y todo ello sin perder la sangre fría, ya que lo contrario significaría poner en peligro su crédito electoral. Como ha puesto de relieve Harris acerca del debate parlamentario inglés:

for the Prime Minister to allow himself to become overtly angry during the course of the debate would be seen by both the Opposition and by his own party as a significant loss of face, and his most effective course of action is not to engage in an exchange of insults at all, which tends to heighten the sense of the debate as a political game in which he has more to lose than to gain. (Harris 2001: 467)

Palabras que son perfectamente trasladables al contexto que aquí nos ocupa. En este sentido, dicho comportamiento interaccional desempeña un papel similar al advertido para otras estrategias verbales, como la ironía. No en vano, el hablante que utiliza la ironía ofrece una imagen menos irritada, pero no por ello menos eficaz en sus críticas (Dews/Kaplan/Winner 1995). De la misma forma, quienes se muestran capaces de alternar sus más agrios zarpazos dialécticos junto a expresiones convencionalmente asociadas a la cortesía verbal, presentan un *plus* de autocontrol en las situaciones difíciles. Y lo mismo cabría añadir del humor, una estrategia que a menudo actúa en un doble sentido, contribuyendo por un lado a ridiculizar al adversario, al tiempo que desvela ante la audiencia las habilidades dialécticas del orador (Harris 2001: 467).

Con todo, los beneficios que corresponden a un comportamiento verbal *cortés* –entiéndase, *políticamente correcto*– no se detienen ahí. Con frecuencia, estos instrumentos retóricos sirven también como recursos icónicos que permiten una lectura de los mensajes distinta a la literal. Dicho de otro modo, las solicitudes de permiso, los ruegos, las disculpas, y en general, la mayoría de actos de habla y recursos pragmáticos a los que convencionalmente se asocia la cortesía en español no son lo que parecen, ya que no cumplen con algunas de sus principales reglas constitutivas. Son, pues, ruegos, disculpas, solicitudes de permiso... claramente *insinceros*, cuyo beneficiario se espera que sea exclusivamente el hablante, pero nunca el rival.

#### 4. Conclusiones

Como hemos defendido en la páginas anteriores, tanto la concepción, como las manifestaciones de lo que habitualmente entendemos por cortesía lingüística difieren considerablemente en la conversación ordinaria y en otras manifestaciones interaccionales caracterizadas por el conflicto y la polémica entre los participantes. Partiendo de la necesaria distinción, a nuestro juicio, entre usos verbales socialmente aceptables, por un lado, y aquellos a los que cabe calificar con más propiedad como corteses (o descorteses), por otro, hemos visto cómo, tanto unos como otros, presentan en estos discursos unos perfiles muy diferentes.

Los pronombres de tratamiento representan una de las principales manifestaciones de la deixis interpersonal en español. Ahora bien, a diferencia de lo postulado por la tradición gramatical, que ve en la oposición *tú-usted* el correlato de otra dicotomía conceptual (lo solidario y familiar *vs.* lo distante y cortés), los usos de ambos pronombres en el español actual suponen a menudo el mero seguimiento, por parte de los miembros de una comunidad de habla, de los derechos y obligaciones que imponen los respectivos *contratos conversacionales* en los que intervienen. En este sentido, los empleos de *tú* o *usted* responden, las más de las veces, a formas de actuar ritualizadas, o a lo que aquí hemos denominado un comportamiento verbal *socialmente aceptable* dentro de las coordenadas sociales y comunicativas correspondientes. Bien es cierto que tales usos pueden diferir entre comunidades de habla diferentes, o incluso dentro de una misma comunidad de habla, entre sociolectos diferentes. No en vano, nos hallamos ante una de los hechos de variación más notables en aquellas lenguas que, como el español, tienen codificadas en sus gramáticas estas diferencias sociales y pragmáticas, y cuya evolución representa un caso permanente de cambio lingüístico (generalmente “desde abajo”).

En la práctica, la vitalidad de estos cambios tiene mucho que ver con el hecho de que los hablantes no son simples autómatas que se limitan a reproducir, en todo momento, aquello que se espera de ellos en los respectivos marcos en que tiene lugar la comunicación. En la realidad cotidiana, la vida social nos enfrenta de continuo ante usos que pueden alejarse de las elecciones *no marcadas*, que imponen las normas socialmente aceptables. Ya sea porque el hablante duda acerca de cuál es el tratamiento adecuado en determinadas coordenadas sociopragmáticas, ya sea porque quiere emplear dichas formas deícticas como *indicios de contextualización* para modificar los marcos participativos originales. En los casos más extremos, las elecciones *marcadas* pueden servir al hablante, bien para estrechar los lazos interpersonales con el interlocutor, bien para mantenerlos bajo una ficción de respeto y deferencia, o bien, incluso, para incrementar la distancia respecto a aquél, a través de empleos que rozan ya –y en ocasiones, desbordan– la descortesía.

Frente a la conversación ordinaria, el lenguaje conflictual presente una serie de caracteres que justifican una realidad interaccional notablemente distinta. El deseo de herir al interlocutor y dañar su imagen, sea pública o privada, impone unas dosis de agresividad y de abierta descortesía impensables en otros géneros discursivos. Ahora bien, en algunas manifestaciones de este discurso conflictual, caracterizadas por una elevada formalidad y por algunos rasgos institucionales relevantes (la notable *performatividad* de sus objetivos o el fuerte carácter mediático), tan importante y esperable como la agresividad con el interlocutor es el mantenimiento de un comportamiento verbal que, no sien-

do cortés –ya que en absoluto persigue salvaguardar ni la imagen del interlocutor ni las relaciones interpersonales– debe atenerse escrupulosamente a las reglas que impone una sociedad civilizada.

En definitiva, en el debate político español, género a través del que hemos ejemplificado los rasgos anteriores, lo “socialmente aceptable” es la necesaria combinación de lo “descortés” y lo “cortés” (“políticamente correcto”). Obsérvese que la presencia única del primer rasgo resultaría contraproducente, ya que un exceso de agresividad, sin atenuación de ningún tipo, tan sólo podría ser bien recibida por los propios correligionarios (y aun entre éstos, no siempre),<sup>15</sup> pero no por una audiencia más amplia a la que, en definitiva, se quiere conquistar. Por otro lado, un exceso de *fair play* en la contienda política tampoco serviría a los intereses propios, ya que podría interpretarse como una muestra de debilidad ante el adversario y, en todo caso, como una vulneración del contrato conversacional firmado implícitamente por los rivales políticos a partir del momento en que dan su visto bueno para el enfrentamiento dialéctico.<sup>16</sup>

Como decíamos al principio, cuál sea el nombre que otorguemos a estos niveles y grados diversos de la “cortesía” quizá no sea la cuestión principal. En nuestro caso, no queremos contribuir a la confusión con nuevas denominaciones, a parte de nuestra propuesta sobre el lenguaje *políticamente correcto* en el género del debate realizado en otro lugar. En todo caso, lo que sí nos parece importante, y a ello ha respondido el artículo que ahora concluye, es la necesidad de distinguir esos niveles diferentes, porque obedecen a realidades interaccionales así como a valores sociopragmáticos también diferentes.

## Bibliografía

- Blas Arroyo, José Luis (1993): “Perspectiva sociofuncional del cambio de código. Estado de la cuestión y aplicaciones a diversos casos del bilingüismo peninsular”, en: *Contextos* 11, 221-263.
- (1994-1995): “Tú y usted: dos pronombres de cortesía en el español actual. Datos de una comunidad peninsular”, en: *Estudios de Lingüística* 10, 21-44.

---

<sup>15</sup> Sin embargo, en otras tradiciones parlamentarias iberoamericanas, como la venezolana, el exceso de “descortesía” es generalmente bien recibido por los correligionarios y premiado por el poder político (Bolívar 2000, 2001, 2002a, 2002b). Sobre la descortesía en diferentes contextos hispanos y sus correspondientes implicaciones pragmáticas y/o culturales, véanse, además de las anteriores, los trabajos de Placencia (2001), Fernández (2000, 2001), Molero/Franco (2002), entre otros.

<sup>16</sup> Una de las principales razones que se esgrimieron para justificar la “derrota” de Felipe González tras concluir el primer debate con José María Aznar fue, precisamente, la escasa agresividad mostrada por el entonces presidente del gobierno. Sea como fuere, lo cierto es que el candidato socialista cambiaría rotundamente de estrategia en el segundo y decisivo debate, que acabaría venciendo, al igual que las elecciones generales unos días más tarde. Por otro lado, en la política española contemporánea cabe recordar algunas figuras que han sido protagonistas durante años de una notable agresividad hacia sus adversarios, lo que ha terminado erosionando gravemente su imagen. Piénsese, por ejemplo, en el ex-vicepresidente de los primeros gobiernos socialistas, Alfonso Guerra, verdadero azote de las huestes conservadoras y muy odiado tanto por éstas como por los medios de comunicación de la derecha española, sentimiento que está en el origen de su actual ostracismo político. O en el extremo opuesto, el otrora vicepresidente del Partido Popular y actual ministro de Transportes, Francisco Álvarez Cascos, tan ácido y combativo con sus rivales –principalmente del Partido Socialista– como denostado por éstos.

- (1995): “Un ejercicio de sociolingüística interaccional: el caso de los pronombres de tratamiento”, en: *Verba* 22, 229-252.
- (1998a): “‘Pero no me interrumpa usted, haga el favor...’. Las interrupciones en el debate político-electoral”, en: *Mediterranean Language Review* 10, 54-88.
- (1998b): “Estructuras triádicas en el discurso político-electoral”, en: *Cahiers de l’Institut de Linguistique de Louvain* 24, 85-108.
- (1999): “‘Diga por qué, diga por qué...’. La repetición en el debate político-electoral”, en: *Revista de Investigación Lingüística* 1 (2), 5-42.
- (2000): “‘Mire usted Sr. González...’. Personal deixis in Spanish political-electoral debate”, en: *Journal of Pragmatics* 32 (1), 1-27.
- (2001): “‘No diga chorradas...’. La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista”, en: *Oralia* 4, 9-45.
- (2003): “‘Perdóneme que se lo diga, pero vuelve usted a faltar a la verdad, señor González’: Politic verbal behaviour in face to face Spanish Political Debates”, en: *Discourse and Society* 14 (4), 395-423.
- Bolívar, Adriana (2000): “Los insultos, los agravios y las ofensas como estrategia en la democracia venezolana”, comunicación presentada en el III Coloquio sobre Análisis del Discurso Político, Santa Ana de Coro, 23-25 de septiembre de 2000, Venezuela.
- (2001): “El insulto como estrategia en el diálogo político venezolano”, en: *Oralia* 4, 47-74.
- (2002a): “Violencia verbal, violencia física y polarización a través de los medios”, en: Mole-ro, Luis/Antonio Franco (eds.): *El discurso político en las ciencias humanas y sociales*. Caracas: Fonacit, 125-136.
- (2002b): “La descortesía como estrategia política en la democracia venezolana”, comunicación presentada en el Primer Coloquio de EDICE, Estocolmo, 6 al 9 de septiembre de 2002.
- Brown, Roger/Ford, Margaret (1964): “Address in American English”, en: *Journal of Abnormal and Social Psychology* 62 (2), 375-85.
- Brown, Roger/Gilman, Albert (1960): “The pronouns of power and solidarity”, en: Sebeok, Thomas A. (ed.): *Style in Language*. New York: Wiley, 253-76.
- Brown, Pelenope/Levinson, Stephen C. (1987): *Politeness. Some Universals in Language Use*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cocho, Federico/Villamor, Luis (1993): *Cara a Cara. Las elecciones generales de 1993*. La Coruña: La Voz de Galicia.
- Coleman, Stephen (2000) (ed.): *Televised Election Debates. International Perspectives*. New York: St. Martin’s Press.
- Coupland, Nikolas (2001): “Sociolinguistic theory and social theory”, en: Coupland, Nikolas/Saranghi, Srikant/Candin, Christopher N. (eds.): *Sociolinguistics and Social Theory*. London: Longman, 1-26.
- Culpeper, Jonathan (1996): “Towards an anatomy of impoliteness”, en: *Journal of Pragmatics* 25, 349-367.
- Dews, Shelly/Kaplan, Joan/Winner, Ellen (1995): “Why Not Say It Directly? The Social Functions of Irony”, en: *Discourse Processes* 19 (3), 347-67.
- Escandell, Victoria (1998): “Politeness: A Relevant Issue for Relevance Theory”, en: *Revista Ali-cantina de Estudios Ingleses* 11, 45-57.
- Fernández, Francisco (2000): *Estrategias del diálogo. La interacción comunicativa en el discurso político-electoral*. Granada: Método Ediciones.
- (2001): “Ironía y descortesía”, en: *Oralia* 4, 103-128.
- Fraser, Bruce (1990): “Perspectives on Politeness”, en: *Journal of Pragmatics* 14, 219-236.
- García Escudero, José Manuel (1996): *El insulto en la campaña electoral de 1996*. Logroño: Ed. propia.
- Ghiglione, Rodolphe (1989): *Je vous ai compris ou L’analyse des discours politiques*. Paris: Armand Colin.

- Gumperz, John (1982): *Discourse Strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Harris, Sandra (2001): "Being politically impolite: extending politeness theory to adversarial political discourse", en: *Discourse and Society* 12 (4), 451-472.
- Hellweg, Susan/Pfau, Michael/Brydon, Steven. R. (1992): *Televised Presidential Debates. Advocacy in Contemporary America*. New York: Praeger.
- Janney, Richard W./Arndt, Horts (1992): "Intracultural tact versus intercultural tact", en: Watts, Richard J./Ide, Sachiko/Ehlich, Konrad (eds.): *Politeness in language*. Berlin: Mouton de Gruyter, 21-41.
- Jorgensen, Cheryl/Kock, Christian/Rorbeck, Lene (1998): "Rhetoric that shifts votes: an exploratory study of persuasion in issue-oriented public debates", en: *Political Communication* 15 (3), 283-299.
- Kasper, Gabriel (1990): "Linguistic politeness: Current research issues", en: *Journal of Pragmatics* 14 (2), 193-218.
- Kienpointner, Manfred (1997): "Varieties of Rudeness: Types and Functions of Impolite Utterances", en: *Functions of Language* 4 (2), 251-287.
- Lakoff, Robin (1973): "The Logic of Politeness: or minding your p's and q's", en: *Papers from the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*. Chicago: Chicago Linguistic Society, 292-305.
- Leech, Geoffrey (1983) *Principles of Pragmatics*. London/New York: Longman.
- Mao, LuMing R. (1994) "Beyond politeness theory: Face revisited and renewed", en: *Journal of Pragmatics* 21 (5), 451-486.
- Martin Rojo, Luisa (2000): "Enfrentamiento y consenso en los debates parlamentarios sobre la política de inmigración en España", en: *Oralia* 3, 113-148.
- Meier, Andrew J. (1995): "Passages of politeness", en: *Journal of Pragmatics* 24 (4), 381-392.
- Molero, Luis/Antonio Franco (eds.) (2002): *El discurso político en las ciencias humanas y sociales*. Caracas: FONACIT.
- Myers-Scotton, Carol (1993): *Social Motivation for Code-Switching. Evidence from Africa*. Oxford: Clarendon Press.
- Placencia, María E. (2001): "Percepciones y manifestaciones de la (des)cortesía en la atención al público. El caso de una institución política ecuatoriana", en: *Oralia* 4, 177-212.
- Poplack, Shana (1997): "The bare facts about code-switching and borrowing", comunicación presentada en el 26 Congreso N.W.A.V.E., Quebec City (octubre 1997).
- Van Dijk, Teun A. (2000): "Parliamentary Debates", en: Wodak, Ruth/Van Dijk, Teun A. (eds.): *Racism on Top*. Klagenfurt: Drava Verlag, 45-78.
- Watts, Richard (1989): "Relevance and Relational Work: Linguistic Politeness as Politic Behavior", en: *Multilingua*, 8 (2-3), 131-166.
- (1992) "Linguistic politeness and politic verbal behaviour: Reconsidering claims for universality", en: Watts, Richard J./Ide, Sachiko/Ehlich, Konrad (eds.): *Politeness in language: Studies in its history, theory and practice*. Berlin: Mouton de Gruyter, 43-69.
- Yawn, Michael/Bob Beatty (2000): "Debate-Induced Opinion Change. What Matters?", en: *American Politics Quarterly* 28 (2), 270-285.